**Agrupación “Prof. JUAN CARLOS FASCIOLO”**

**PROPUESTA DE GOBIERNO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Los **Objetivos particulares** son propuestos desde la perspectiva abordada por cada una de las Secretarías de Decanato, incluyendo áreas nuevas que integran el nuevo organigrama dispuesto por el actual Consejo Directivo.

Objetivos y Acciones a desarrollar desde Decanato

* Promover paulatinamente la instauración del nuevo Organigrama, acordando con docentes y personal de apoyo académico los pasos a dar para cubrir los espacios diseñados y poner en funcionamiento cada uno de los nuevos entegramas.
* Asegurar mediante la interacción permanente con las autoridades del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia, la posibilidad de desarrollar las actividades universitarias, en el especial la docencia de Pregrado, Grado y Posgrado, en el ámbito de los efectores públicos de Salud.
* Optimizar la calidad y cantidad de convenios con efectores privados de Salud que permitan el desarrollo de actividades universitarias en su ámbito, realizando las acreditaciones periódicas que establece la normativa institucional.

**Acciones**

* Continuar con las gestiones destinadas a que la Carreras de la Escuela de Enfermería y la Escuela de Técnicos Asistenciales en Salud sean carreras propias de la UNCUYO.
* Presentar al CD las bases para la designación de los Directores/as de Carreras, que acompañen el período estatutario de gestión, mediante concurso de proyectos y antecedentes personales.
* Continuar con la integración del Hospital Universitario en las actividades curriculares de la FCM.
* Desarrollar el nuevo Centro de Medicina Familiar y Comunitaria, como un espacio que integre la Atención Primaria de la Salud y la formación en este aspecto de nuestros estudiantes.
* Participar de modo proactivo en las asociaciones nacionales que reúnen nuestras carreras: FAFEMP y AFACIMERA en el caso de Medicina, AEUERA en el caso de Lic. en Enfermería, y otras en nuestras carreras de Tecnicaturas y Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad.
* Promover la participación activa de la comunidad universitaria en las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, propiciando el estudio de las problemáticas que involucran a cada comisión y pidiendo que eleven propuestas referidas a oportunidades o amenazas detectadas, para el que el Consejo funcione plenamente.
* Modificar el estilo de funcionamiento del Consejo Directivo, en el sentido de proporcionar a los Consejeros no sólo el temario del Orden del Día correspondiente, sino además el acceso, con la debida anticipación y a través de las plataformas online de la FCM, a la documentación y a resúmenes ejecutivos de cada asunto en formato digital.
* Articular con los Directorios de los Departamentos y las Direcciones de Carreras para detectar los progresos académicos así como posibles dificultades.

Objetivos a desarrollar desde la Secretaría Académica

La Secretaría Académica, de acuerdo con su definición de funciones en el nuevo organigrama, interactúa con las direcciones de todas las carreras de la FCM incluidas en la oferta actual o futura, así como con la Dirección de Formación Docente y Asesoría Pedagógica, la Dirección de Biblioteca y la Dirección de Gestión Académica. En este amplio sentido, priorizamos los siguientes objetivos para la gestión:

* Valorar al docente como protagonista clave de la vida académica, conocerlos "in situ", tratarlos en forma personalizada y participar de sus actividades frente a los estudiantes.

A través de la Comisión Curricular de cada una de las carreras que se dictan en la FCM.

* Revisar el funcionamiento de cada espacio curricular “en tiempo real”, desarrollando para cada caso un sistema de informe final que incluya la opinión de los estudiantes, la evaluación de los propios docentes y el análisis final por parte del responsable, incluyendo la propuesta para posibles cambios de dirección en el ciclo lectivo siguiente. Esta revisión se realizará mediante un sistema en línea y en cada caso, equipos de evaluadores designados por la propia Comisión Curricular elaborarán un breve dictamen.
* Revisar los planes de estudio y hacer intervenir al cuerpo académico en pleno en la discusión acerca de contenidos y actividades curriculares.
* Promover la integración horizontal y vertical de contenidos.
* Estimular el proceso de enseñanza-aprendizaje en contextos interdisciplinarios, con la finalidad de preparar a los egresados de incorporarse al equipo de salud.

A través de la Dirección de Gestión Académica:

* Agilizar el Informe de Labor Académica, ILA, de modo de poder acceder a la trayectoria de cada docente y conocer logros y progresos. Informatizar el procedimiento del informe para evitar redundancias y ajustar la declaración de desempeño académico, de investigación y de extensión a las actividades oficiales institucionales. Incorporar a los docentes de todas las carreras a esta práctica esencial en nuestra cultura institucional.
* Habiendo avanzado significativamente en el proceso de efectivización de más de 300 docentes interinos, es preciso realizar las evaluaciones periódicas de todos los docentes efectivos (cada 4 años) que incluyen la información volcada en los ILA, el coloquio y la propuesta de desempeño para los próximos 4 años.
* Continuar con los concursos docentes para efectivizar la mayor cantidad posible de cargos aún interinos. Proveer de forma inmediata los concursos para cubrir los cargos de Profesor en todas las áreas e instar a que cada Departamento llame a concurso para efectivizar los cargos de auxiliares docentes. Promover la participación de veedores de todos los claustros, de manera de controlar la calidad de todo el procedimiento.

A través de la Dirección de Formación Docente y Asesoría Pedagógica

* Interactuar de modo constante para la formación docente y motivación para el cambio y las mejoras pedagógicas.
* Promover la investigación en educación médica y alentar la publicación de las experiencias académicas en revistas especializadas o libros. Promover la participación activa de nuestros docentes en las redes académicas internacionales de las que la UNCUYO forma parte.
* Promover la formación de docentes en evaluación y estimular su participación activa en la elaboración de evaluaciones finales y pruebas globales en cada una de sus instancias.
* Desarrollar plenamente las acciones del Laboratorio de Habilidades Clínicas y Simulación, con la finalidad de contribuir al desarrollo de las competencias que garanticen que los graduados sean capaces de brindar una asistencia de calidad, bajo la supervisión, instrucción y retroalimentación de los equipos docentes.
* Incrementar en cantidad y calidad la oferta educativa virtual, mediante la potenciación del Departamento de Educación a Distancia, con capacitación de los docentes y del personal de apoyo académico y el diseño y elaboración de materiales educativos mediados por TIC.

A través de la Dirección de Biblioteca:

* Continuar promoviendo el desarrollo de la excelencia de nuestra Biblioteca a través de todas sus funciones.
* Ampliar la posibilidad de utilización de estos recursos a través de usuarios remotos que puedan acceder online a los servicios de la Biblioteca.

A través de las Direcciones de Carrera:

* Fortalecer la relación docente-alumno propuesta en los planes de estudios, convencidos de que garantiza la adquisición de competencias.
* Promover la actividad de los estudiantes como gestores de su propio aprendizaje y estimular su participación en tareas de extensión, de promoción y prevención, así como el intercambio estudiantil con otras escuelas de excelencia en el país y el extranjero.

A través de la Dirección de Admisión:

* Establecer políticas de admisión que favorezcan la inclusión y la igualdad de oportunidades, al mismo tiempo que aseguren la calidad de los conocimientos de quien ingresa, informando a toda la sociedad acerca de sus características.
* Asegurar la estabilidad de los coordinadores del ingreso, favoreciendo el compromiso y la permanencia de estos docentes.
* Fortalecer los cursos de nivelación, articulando sus contenidos con los espacios curriculares de los primeros años. De ese modo cada aspirante será consciente de que está avanzando en la construcción de sus estudios universitarios, lo que favorece el ingreso y la permanencia.

Objetivos para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Esta Secretaria tiene como función abordar las cuestiones estudiantiles desde una concepción integral del estudiante universitario, implementando un conjunto de proyectos y programas orientados a enfocar las problemáticas, necesidades, intereses y expectativas de los jóvenes universitarios.

**Objetivo general**:

Promover la formación integral del estudiante, y favorecer el desarrollo de sus potencialidades, mejorando su calidad de vida.

**Objetivos específicos**:

* Colaborar y acompañar a los estudiantes en el desarrollo de su formación universitaria.
* Reconocer las condiciones socioeconómicas, culturales, de salud física y mental de la población estudiantil a través de:
* La recepción personalizada de la consulta de cada estudiante que asiste a la secretaría por demanda espontanea o derivado por personal de apoyo o docente
* La articulación con Salud Estudiantil, que permite realizar un seguimiento longitudinal, en especial de aquellos alumnos con dificultades concretas.
* El trabajo en conjunto con el Departamento de Asesoría Pedagógica
* La incorporación a través de una beca de capacitación pre profesional de un estudiante avanzado de la carrera de Trabajo Social.

Este objetivo cumple con la finalidad de promover el acceso y la permanencia en la Facultad de aquellos estudiantes vulnerables y además, promover la inclusión y participación activa de los estudiantes en las actividades y espacios que ofrece la Universidad, favoreciendo la construcción de su identidad como estudiante universitario.

* Promover la participación activa en la vida académica e institucional de la Universidad, a través de los programas de movilidad estudiantil, participación en docencia y proyectos de investigación, olimpiadas estudiantiles, etc.
* Movilidad Estudiantil: Gestión de estancias académicas nacionales e internacionales para estudiantes avanzados en las carreras de la FCM y recepción de estudiantes de intercambio de otras universidades. Organización de reuniones de transferencias semestrales a cargo de los estudiantes que resultaron beneficiados con una beca de intercambio dirigida a futuros postulantes.
* Continuar con la Organización de las Olimpíadas Académicas para estudiantes del Ciclo Clínico de la carrera de Medicina.
* Continuar con la co-organización con la SeCTyV de la Pasantía Educativa en el Instituto Balseiro para estudiantes avanzados de la carrera de Medicina.
* Al culminar la carrera, cada estudiante debería haber pasado un tiempo no menor de 2 años involucrado en actividades de extensión, de investigación o de docencia, y esto se valorará en forma especial ante una solicitud de beca o pasantía en otras escuelas médicas.
* Lograr un espacio físico en el edificio destinado a actividades grupales, de recreación e integración de los estudiantes.
* Promover el desarrollo de actividades de formación extracurriculares, especialmente en los ámbitos deportivo, recreativo y cultural con gran participación social, a través de:
* Motivar y apoyar todo tipo de manifestaciones creativas, artísticas y de solidaridad de los diversos agrupamientos estudiantiles o de los alumnos individuales, que enriquezcan el cursado de las diversas carreras. En ese marco, favorecer la participación activa de los estudiantes en los festejos patrios, haciéndolos cargo de esa programación.
* Continuar con el PAF, Programa de Actividad Física, expandiendo a los otros claustros, docentes, auxiliares, integrando con la Secretaría de Bienestar y Salud integral en los proyectos de vida saludable, necesarios para todo el personal en contacto con estudiantes.
* Promoción de competencias deportivas interfacultades en distintas disciplinas
* Favorecer el ejercicio responsable de derechos y obligaciones propios de la condición de estudiante universitario, con amplia difusión de los mismos. Este objetivo está orientado a garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos y obligaciones de los estudiantes:
* El derecho a recibir la mejor preparación profesional posible, que lo capacite para desarrollar con competencia y responsabilidad un trabajo socialmente necesario.
* El derecho a estudiar sin interrupciones, garantizado por un sistema de becas que permitan la permanencia y el egreso en la Universidad.
* El derecho a enriquecer su formación al desarrollar actividades que complementen la adquisición de conocimientos y actitudes.
* El derecho a desarrollar acciones en la comunidad, conociendo *in situ* la realidad de diferentes sectores sociales, a través de programas de extensión.
* El derecho a estudiar en condiciones saludables.
* Debido a que los derechos crean obligaciones, cada estudiante tiene el deber de preocuparse para alcanzar el mejor desempeño posible en la preparación que le brinda la Institución, así como de aprovechar las oportunidades formativas que la misma le ofrece.
* Este aprendizaje idealmente será en forma grupal, integrando también a estudiantes de otras carreras que forman el equipo de salud para el trabajo interdisciplinario.
* Otro deber es participar activamente en la evaluación de la calidad de docencia recibida a través de encuestas durante el cursado.

Para dar cumplimiento a todos estos objetivos, nos hemos dispuestos a acercar la secretaría al estudiante de todas las carreras de la FCM a través de la actualización permanente del pagina Web de la facultad y el uso de la página de Facebook oficial de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Finalmente, es importante destacar que la Secretaria intentará vincular al estudiante con su comunidad de origen, poniendo el objetivo en que se involucre activamente en la promoción de la salud en el marco social en el que desarrollará su labor una vez culminada su carrera.

Objetivos para la Secretaría de Posgrado y Desarrollo Institucional

Esta es una de las secretarías, junto con la anteriormente denominada de Ciencia y Técnica, cuya estructura funcional se ha reformulado en el nuevo organigrama de la Facultad, fusionando las dimensiones de la capacitación permanente de los graduados con la de vinculación de la Facultad desde la perspectiva intra e interinstitucional. El Desarrollo Institucional se aborda desde esa vinculación con actores sociales y gubernamentales, con el objetivo de atender a las demandas de salud, a través de la formación permanente de los profesionales encargados de atenderla.

 El abordaje y atención de estas dimensiones otorga complejidad a la secretaría y justifica la división en áreas más específicas para el efectivo cumplimiento de las funciones asignadas.

**Dirección de Posgrado**:

● Continuar con la política de acreditación de las carreras de posgrado existentes e incrementar la oferta de capacitación a nivel de cursos y carreras que respondan a demandas y necesidades sociales.

* Potenciar la nueva Subsecretaría de Egresados, promoviendo la participación activa de los profesionales en el quehacer de la facultad, generando vínculos efectivos con los egresados de las carreras de la Facultad, basados en la necesaria continuidad de su formación, invitándolos a participar activamente de la mejora en la oferta de posgrado.

● Continuar con énfasis la formación docente, manteniendo y ampliando los cursos y talleres de posgrado destinados a la capacitación pedagógica del cuerpo académico.

● Recuperar la posición de nuestra Casa en la Comisión permanente de Residencias del Ministerio de Salud de la provincia.

● Proseguir el camino ya iniciado de desarrollar Carreras de Especialidades Universitarias vinculadas a la atención primaria de la Salud, en el marco de residencias, tanto para egresados de Medicina como de Licenciatura en Enfermería.

● Abordar la discusión y generación de criterios y renovación de normas referidas a la Dimensión Económica del Posgrado, desde la perspectiva de sus características mixtas de actividad autofinanciada en la Universidad y estratégica para la capacitación de los docentes-investigadores de la Facultad.

● Estimular la incorporación de docentes a las carreras de doctorados y maestrías académicas, articulando con la Secretaría de Ciencia, Técnica y Vinculación Tecnológica en la obtención y asignación de becas de investigación.

* Analizar y decidir sobre la conversión de las Diplomaturas en Telemedicina y en Educación en Maestrías Académicas.
* Actualizar la normativa interna de Posgrado de la FCM.

**Dirección de Desarrollo Institucional**

● Remodelar el área de modo de mantener un núcleo activo de personas que visualice en forma permanente las necesidades y oportunidades a las que puede acceder la FCM en cualquiera de sus funciones esenciales y procure obtener financiamiento para resolver estas funciones.

● Jerarquizar la vinculación con otras Facultades de Ciencias Médicas e Instituciones de Educación Superior del país y del exterior, para enriquecer y potenciar la oferta educativa existente, con nuevas propuestas y utilizando modalidades educativas innovadoras y flexibles, que resulten atractivas para los estudiantes y profesionales jóvenes en plena actividad.

● Aprovechar las oportunidades de financiación de proyectos educativos que permitan ampliar la oferta y reducir los costos para los estudiantes.

● Mejorar y modernizar el sistema de comunicación institucional, hacia el interior del cuerpo académico y hacia la comunidad.

* Continuar con la internacionalización del currículum, desarrollada con la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNCuyo, trabajando por la institución de idiomas extranjeros además del inglés, como opciones al inicio de las carreras de pregrado y grado.

**Objetivos para la Secretaría de Extensión**

La creciente relevancia de la misión universitaria en Extensión es la causa de que el nuevo organigrama haya incluido una nueva Secretaría.

* Generar espacios de cooperación entre la Facultad y otros actores de la sociedad, en relación a la misión social de la Educación Superior.
* Establecer e institucionalizar criterios para la priorización de líneas de extensión, acordadas a partir de la detección de demandas y necesidades sociales y concordantes con las establecidas por la universidad.
* Promover formalmente la organización de tareas de extensión desde cada espacio curricular donde estas acciones sean pertinentes estimulando la participación activa de los estudiantes.
* Promover la creación de espacios de Atención Integral Familiar y Comunitaria, en el marco de la Atención Primaria de la Salud, para desarrollar las actividades de los cuatro niveles de prevención en la comunidad universitaria, y nuclear las actividades de Extensión, Docencia e Investigación de las carreras de las Ciencias de la Salud.
* Generar proyectos de extensión desde la Facultad de Ciencias Médicas, coordinados con proyectos de extensión con el Rectorado y otras unidades académicas.
* Generar espacios de capacitación permanente para alumnos y docentes en temas vinculados a la Extensión Universitaria.
* Incrementar la oferta de cursos de extensión para estudiantes y profesionales, en temáticas como prevención de enfermedades y adicciones, adquisición de hábitos saludables y estimular la participación en convocatorias junto a otras unidades académicas en cursos sobre competencias lingüísticas, conocimiento de idiomas y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

● Promover formalmente la organización de tareas de extensión desde cada espacio curricular donde estas acciones sean pertinentes estimulando la participación activa de los estudiantes.

Objetivos para la Secretaría de Ciencia, Técnica y Vinculación Tecnológica

Esta propuesta aspira a mantener y acrecentar la excelencia en el quehacer científico reconocida en las evaluaciones de calidad institucional a que se sometió nuestra Facultad. Por las características de su quehacer, también amplió sus funciones en el nuevo organigrama, incluyendo a la Vinculación Tecnológica.

En el claustro **estudiantil**:

* Facilitar la inserción de estudiantes dentro de las actividades científicas de la institución, contando con el apoyo y supervisión/dirección de nuestros docentes-investigadores.
* Estimular la participación de los estudiantes en eventos científicos, tanto para incrementar sus conocimientos como para favorecer la difusión de sus propios trabajos.
* Continuar y promover las Becas de Investigación para Estudiantes de las carreras de Medicina, Enfermería y Técnicos Asistenciales en Salud.
* Formar integralmente a nuestros futuros investigadores sumando a la formación específica del tema de cada proyecto la adquisición de nociones del método científico, epistemología y estadística.

En el claustro de **Egresados**:

* Estimular el interés de nuestros egresados en participar en las convocatorias a Becas de Promoción a la Investigación para Graduados y de Formación Superior, ofrecidas por la UNCuyo y otras instituciones a nivel nacional e internacional.
* Vincular los proyectos acreditados de investigación con la participación de estudiantes de posgrado que realicen en ese contexto sus tesis de Maestría y Doctorado.

En el claustro **Docente**:

* Incentivar la participación de docentes-investigadores de nuestra Unidad Académica en todas las convocatorias de la UNCuyo para financiamiento de proyectos.
* Buscar nuevas fuentes de financiamiento para fortalecer la investigación en nuestra Institución.
* Comenzar un proyecto de 10 años para la articulación de medicina traslacional entre unidades académicas básicas y clínicas, siguiendo experiencias exitosas de otros países.
* Promover el desarrollo de la investigación clínica propia de la FCM y vincularla con la que se lleve a cabo en el Hospital Universitario.

**Objetivos en Vinculación Tecnológica**

* Establecer a la Revista Médica Universitaria como órgano de difusión de la actividad científica de la FCM.
* Sistematizar la información de la actividad científica institucional mediante el uso de TIC, de manera de contar con una base de datos disponible en tiempo real.
* Fortalecer la actividad del Comité de Bioética y la Comisión Institucional de Cuidado y Uso de Animales (CICUAL) para elevar su eficiencia en la evaluación y control de proyectos institucionales.
* Crear un Comité de Ética en Investigación en Salud, que preste servicios para proyectos propios y para otras instituciones, de acuerdo a estándares internacionales.
* Estimular y regular la prestación a terceros a través de Laboratorios y Servicios Tecnológicos existentes y por crearse en la FCM, a fin de dar solución a problemáticas y necesidades locales y regionales, generando recursos financieros que permitan el crecimiento institucional.

Objetivos para la Secretaría Administrativo Financiera

* Poner en marcha la aplicación del nuevo Organigrama, estructura orgánico-funcional de la Facultad de Ciencias Médicas. En base a esto, promover los llamados a concursos del personal de apoyo académico y cubrir paulatinamente los cargos y funciones nuevas que se establecieron.
* Procurar la estabilidad laboral de los agentes que cumplen funciones en las nuevas áreas en desarrollo, nacidas en el contexto de la actualización y modernización de las funciones universitarias.
* Difundir y promover la participación del personal de apoyo académico en las Comisiones asesoras del Consejo Directivo.
* Fomentar la participación del personal de apoyo académico en los cursos y carreras que ofrece la Universidad Nacional de Cuyo, especialmente aquellos que instruyen sobre liderazgo, organización y comunicación.
* Optimizar la comunicación con el personal del personal de apoyo, especialmente con quienes cumplen sus tareas fuera de la sede de FCM.
* Enlazar los planes económicos-financieros institucionales con los correspondientes a las entidades sin fines de lucro que colaboran con la FCM: FAMAS y Asociación Cooperadora, de manera de perseguir fines comunes.
* Organizar la adquisición y distribución de insumos para el adecuado funcionamiento de las tareas administrativas y de mantenimiento.